

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 16 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata, hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 rematará EL DÍA 16/09/2020 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 30/09/2020 A LAS 10:00 HS., visitas al bien día 07/09/2020 de 10:00 a 12:00 hs. en la cochera de calle 9 de Julio 3976 de Mar del Plata (deberá programarse los interesados previamente con la martillera al teléfono 2235136516, video en <https://youtu.be/cgwUOid32kE>) el 100% automotor Marca Volkswagen tipo Sedan 3 puertas, Modelo: Move Up! 1.0 MPI, Dominio OFR 536, Motor marca Volkswagen N° CWR004534, Chasis marca Volkswagen N° 9BWAG4122FT542236. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$74.000. Depósito garantía \$4.000.-, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 10%, mas Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta.en pesos N° 860363/9 cbu 01404238-2761028603639-9. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 ( Ac.3604/12 Art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 16/10/2020 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario inscripción, constancia código postor, comprobantes depósito garantía, del precio de compra, comisión y aportes Martillera), la Martillera y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Pacífico Jonas Ezequiel s/ Ejecución Prendaria" Exp. 13875. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NICOLÁS ALBERTO GÓMEZ con último domicilio en calle Fortunato de la Plaza N° 8883 en causa N° 16942 seguida a Galarza, Daniel David por el delito de amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Galarza Daniel David a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso por los delitos de amenazas calificadas (en dos hechos), impuesta por sentencia de fecha 17 de febrero de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 17 de febrero de 2024; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 17 de febrero de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 17 de febrero de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de marzo de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de marzo de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 10 de agosto de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. ///del Plata, 10 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de marzo de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) Continuar realizando tratamiento psicológico; y 4) Restricción de acercamiento al lugar de los hechos, calle Reforma Universitaria N° 1747, y con la víctima el Sr. Nicolás Alberto Gómez. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el

incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-008332/19 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12631 del Juzgado Correccional N° Dos Departamental." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2020 Autos y Vistos: Atento lo informado por la defensa, asistiéndole razón en cuanto a que la notificación infructuosa de fecha 12 de agosto de 2020 corresponde a la víctima de autos Sr. Nicolás Alberto Gómez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Keitty Nicole Romero Motoche y de Jimmy René Vera Guerrero, con último domicilio conocido en calle Gaboto 9922 de Mar del Plata en INC-16897-1 seguida a SOSA JULIAN MATIAS s/ incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Asimismo, y atento la Emergencia Sanitaria decretada por el PEN, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Julian Sosa y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, mediante abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DARIO GABRIEL SOTELO en la I.P.P. N° PP-07-03-000351-16/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Dario Gabriel Sotelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andres Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE RAMON BENITEZ ARCE en la PP-07-03-013448-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 26 de junio de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jorge Ramon Benitez Arce de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese y póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 9 de Lomas de Zamora para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la ley vigente. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a CÉSAR DARIO VERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-3252-19 (nº interno 7163 ) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de agosto de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vera César Dario por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 8 del Dpto Jud. de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2241, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernan Felix Krzyszycha, hace saber que en autos caratulados "Ruiz Clavijo Jorge Gabriel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 5380/2020 se ha decretado con fecha 25/6/2020 la Quiebra del fallido Sr. JORGE GABRIEL

RUIZ CLAVIJO, tipo y N° de Doc. D.N.I. N° 23.252.812, con domicilio en Hernandarias 9059 de Mar del Plata, designándose síndico judicial al CPN Reimond Arturo Rogers, domicilio Rawson N° 2272 de Mar del Plata, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Hágase saber a los acreedores que en oportunidad de verificar/ impugnar créditos, además de lo exigido por la LCQ en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento Ac. 3886/2018 SC.JBA, Arts. 33, 275 de la LCQ, enviando "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y doc. a la casilla de correo "ruizclavijo5380@gmail.com" : Se dispone 1º) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.y.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to de L.C.y.Q.). 3) Disponer, de existir, la realización de los bienes del fallido, para lo cual se encomienda al síndico que practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.y.Q.). 4) Fijar hasta el día 5/09/2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Arts. 88 "in fine", 200 de la L.C.y.Q.). 5) Fijar el día 6/11/2020, para que el síndico presente el informe individual y el día 11/12/2020, para la presentación del informe general (Arts. 35, 39, 200 de la L.C.y.Q.). Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ORTIZ ADRIAN ALEJANDRO, DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes,... de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ortiz Adrian Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría agosto de 2020.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. YAMILA VANESA PONCE con último domicilio en calle calle 525 N° 2448 de la ciudad de Quequen en causa N° 16940 seguida a Romero, Feliciano Ruben por el delito de amenazas, daño y desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Romero Feliciano Ruben a la pena de un año de prisión en suspenso por el delito de amenazas, daño y desobediencia, impuesta por sentencia de fecha 16 de junio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de Junio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de Junio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de Junio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de Julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de julio de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 11 de agosto de 2020. Fdo. Maria Luisa del Papa, Secretaria. tbg ///del Plata, 11 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de julio de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en calle 529 N° 1605 de Quequén, 2) se someta por igual término al contralor del Patronato de Liberados (Arts. 27 bis C.P.) e 3) la prohibición de acercamiento del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Yamila Vanesa Ponce, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, siendo la prohibición tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (teléfono, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Librese oficio a la Comisaría de Necochea a los fines tome debida nota de la restricción de acercamiento que se le impuso al condenado respecto de la persona de Yamila Vanesa Ponce quien se domicilia en calle 525 N° 2448 de Quequen y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 7223/19del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 13.125 del Juzgado Correccional N° 1 de Necochea." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a la

notificación infructuosa respecto de la víctima de autos la Sra. Yamila Vanesa Ponce, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en Calle Brown 2257 2do. piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 29 de julio de 2020 decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHIARCO S.A. (CUIT 33-71143686-9), Expediente N° 128.180. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 2020 ante los Síndicos CPN Luis Federico Huici, Mariano Cecchi y Musser, con domicilio en calle San Lorenzo 2587 Of. 101 de Mar del Plata de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Fíjase el día 18 de diciembre de 2020 para la presentación del Informe Individual, el día 5 de marzo de 2021 para la presentación del Informe General y el día 8 de julio de 2021 para la realización de la Audiencia Informativa.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado y por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a Ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JULIAN CORONEL (argentino, nacido el día 14 de septiembre de 2000 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Eduardo Coronel y de Patricia Krupesky, con último domicilio conocido en Calle 17 e/ 14 y 16 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 43.013.913) y a FRANCISCO DANIEL LOPEZ VILALLBA (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la Localidad de Yvicuy de Asunción, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, con último domicilio conocido en Calle 49 bs e/ 16 y 18 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel, Julian- Larroque, Raúl Agustín- Quevedo, Agustín y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/ Daño Agravado por ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público" bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Baca Marcelo Alejandro s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° OL-1743-2019), con fecha día 12/12/19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BACA, MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 29.958.727, con domicilio real en Calle Spinetto N° 2.209 de Hinojo, Partido de Olavarría. Los acreedores deberán presentar al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto hasta el 19/10/20, en forma electrónica: e mail: ehgilberto1052@gmail.com, Celular (wsp) 0221-4850407, pudiendo ejercer el derecho de observación hasta el 3/11/20. La audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24522 se celebrará el 29/09/21 a las 9:00 horas y se celebrará en forma presencial, o en su caso por la plataforma MS Teams, por lo que los acreedores deberán manifestar su intención de participar y denunciar sus correos electrónicos.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA PAOLA STRADA con ultimo domicilio desconocido, y al Sr. LUIS ADAN CABRERA, propietario de la distribuidora R.P. Ruta 88 Km 660, en causa nro. 16997 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." "/// del Plata, 20 de agosto de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CANDIA CONTEIRO SARA ALICIA, DNI 92.602.441 en causa N° 4101, caratulada "Nasiff Bruno Matías por Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Agresión y Daño" a fin de que se apersona por ante la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para el cobro del depósito dinerario que ha realizado en su favor -\$3500.00- el imputado en autos, Bruno Matías Nasiff, en concepto de reparación del presunto daño ocasionado. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Laura Hohl, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a ARREDONDO, JONATAN, apodado "Pony", argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Lomas Valentina N° 814 de la Localidad de Villa Jardín, partido de Lanús, indocumentado, hijo de Lucía Rosario Arredondo, desocupado, nacido el 26 de junio de 1990 en Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-004555-20 -registro interno N° 6262-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2020... dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Arredondo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Arredondo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6262, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2020. Andrea Bosi, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO ALBERTO PETRUZZI en causa N° 16979 seguida a Casco Santiago Nahuel por el delito de Robo Agravado en Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Casco Santiago Nahuel a la pena de quince (15) días de prisión en suspenso por el delito de robo en tentativa, impuesta por sentencia de fecha 18 de febrero de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de febrero de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de febrero de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de febrero de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de junio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de junio de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 12 de agosto de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. ///del Plata, 12 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP)... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de junio de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio informando de todo cambio del mismo; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) restricción de acercamiento en un radio de 200 metros del lugar del hecho, Tripulantes del Fournier N° 5507 de esta ciudad; y 4) acreditar empleo u ocupación o realización de un curso de formación laboral. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-023941/19 del Juzgado de Garantías N° 3, y causa N° 7763 del Juzgado Correccional N° Cuatro Departamental." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "///del Plata, 21 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la Jefatura Departamental en cuanto la víctima Santiago Alberto Petruzzi ya no vive en el domicilio consignado, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2485-2018-7007, caratulada: "Pared, Cesar Marcelo s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma y Daño en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CESAR MARCELO PARED, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de noviembre de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 5°, a fs. 40/42, notifíquese al imputado Pared por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez subrogante.". Mercedes, 21 de agosto de 2020.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, sito en Av. N° 13 intersección 47 y 48, de La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 10/06/20 en el marco de la causa "Compañía Argentina De Frutas S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (LP - 15.136 -2020)", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE FRUTAS S.A. (CUIT 30-70869650-8), con fecha de presentación el 28/02/2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 28/09/2020. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La presentación de los informes establecidos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 han sido fijados para los días 09/11/2020 y 28/12/2020. Los

síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: [ciafrutasconcurso@gmail.com](mailto:ciafrutasconcurso@gmail.com). Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 4 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; La Plata. Horacio Marcelo Garcia: domicilio 25 de Mayo 555, Of. 3; Monte Grande. Cel 011-4420-0292. Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Claudio F. Tayar Barrios: domicilio Alem 1616, 1er piso of G, (1828) Banfield Oeste. Cel 011-4435-5795. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. La Plata, 19 de agosto de 2020. Dr. José Sozzani. Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.121 seguida a Angel Jonathan Cornejo Ligambre por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANGEL JONATHAN CORNEJO LIGAMBRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Osvaldo Angel y Vilma Ligambre, titular del DNI N° 35.799.729, nacido el día 29 de noviembre de 1990 en la ciudad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, sin domicilio fijo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/Morón, de agosto de 2020. I.-...- II.- En atención a lo que surge de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial de la Unidad de Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 12 departamental con fecha 24 de junio del corriente año y desconociéndose el paradero actual del encartado de autos, cítese y emplácese a Angel Jonathan Cornejo Ligambre mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot. Juez. Secretaría, agosto de 2020.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidenta del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES ([tribtrab1-me@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:tribtrab1-me@jusbuenosaires.gov.ar)) sito en calle 26 Nro 492 esq. 21 (CP 6600) de esta ciudad, Dra. Silvia Santa Clara hace saber por tres días que el día 29 de noviembre de 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia; ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. N° Expte. 24847 25167 23913 23635 22802 22385 22583 20142 17272 16951 28901 29883 28022 27742 30078 28032 23118 32020 30159 30883 29452 21418 26773 21941 14200 14313 10352 14985 14556 12234 13172 14237 12264 13723 13644 26507 18898 13566 14515 13559 13840 304 201 499 521 22981 32775 29367 26722 29805 11003 10404 15806 19100 17991 17990 19747 19012 19546 12981 17439 20359 14255 16337 14620 15596 14161 13454 12373 11937 12217 12537 12060 13283 13205 13879 15558 13978 24774 22304 26325 12454 26531 23871 27466 11181 19316 19101 16017 21093 18690 18946 599 16735 18202 17789 19586 17079 20331 17941 20084 19240 29943 25661 27176 17874 27814 27719 28136 21411 18215 21902 14753 20944 18727 20542 19994 10870 19507 19293 26389 27434 23412 24346 14145 15762 17656 14835 12206 14755 16704 17965 11866 14997 15920 10850 12918 11291 12525 16708 14457 19402 11278 23504 21013 16742 18986 21958 23988 19255 21849 23639 16948 26069 24376 15301 26414 28370 29570 25106 17580 15264 18771 28832 23727 23197 22925 22895 18954 20187 17863 21241 21249 21497 25228 30129 27526 29762 27925 27645 27588 21019 28219 29127 25451 19345 19198 24208 25690 21729 19555 12139 16767 24081 27652 27505 24654 26027 24176 18048 16773 18080 15633 23843 21763 8989 13719 13725 16164 23301 24271 24564 22169 22609 21274 21362 20003 19331 18523 18659 16903 13854 23445 26954 19521 14190 13652 12405 14298 11965 12475 13311 14649 626 19095 22298 21284 23782 23175 12879 14293 24457 173 22852 21880 21607 18316 21572 23663 17237 18098 18791 23411 20430 21548 18097 20880 19973 25990 29390 19952 20779 25010 24967 21091 16000 13755 26310 24378 21901 22291 13552 15872 18494 20233 17895 16330 15274 14227 12224 15386 17638 13122 13651 15845 20984 11669 14497 26620 23962 22269 22120 23743 18368 22505 18245 13016 24448 22031 19806 26054 23319 20318 19538 27574 24942 18913 26409 28218 28216 25960 19777 22703 20752 20121 18065 18104 19250 22145 23253 23423 23814 21327 16492 24205 23512 18392 22639 26005 16123 24412 26100 26832 29912 29450 26827 26220 17214 24404 24083 24472 24534 24060 25465 25502 23012 18313 13939 21184 23505 23341 22760 21769 18767 14943 19848 21921 17340 22245 18663 15197 31566 16341 24605 24610 27880 24453 16766 16751 16985 16893 16554 16682 16986 16137 15716 22859 25626 25727 21529 14567 23027 24954 21437 25309 24712 14854 14687 23675 19179 16590 17737 22531 14879 21952 23648 21282 18154 20841 30929 25033 25791 23501 16291 25356 26336 15487 15000 26732 28285 29985 27261 27595 20021 20730 20356 20468 22270 24597 27893 26475 11067 26845 23080 RURAL 2429 RURAL 2430 RURAL 2348

RURAL 2431 22167 29268 21129 10671 11143 23968 26901 29977 30421 18601 21331 24140 25795 15307 29084 27163 21440 24913 18520 27868 27118 26202 29279 16899 15667 16028 25323 10313 24741 23391 17903 29476 29342 22643 25840 25739 31774 24410 25418 27325 25203 28869 22508 21261 22272 22184 23780 22590 20212 20206 13739 13418 17615 21872 21843 22347 20567 20488 13102 15281 16831 13822 21174 22392 12628 18898 13430 13943 9320 12543 11902 10992. Mercedes, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rodríguez Franco y Otra s/Abrigo" (Exp. 9830/2018) se ha resuelto notificar al SR. EMANUEL RODRIGUEZ, DNI 47.184.612, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 24 de agosto de 2020.- (...) ... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad al niño Franco Daniel Rodríguez, DNI 55.272.688, nacido el día 22 de Noviembre de 2015, hijo del Emanuel Rodríguez y de la Sra Gisela Noemi Sosa, conforme copia de la partida de nacimiento obrante a fs. 275 (Acta 15, Delegacion Hospital Meisner, Pte Derqui, Pdo de Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por el Art. 610 del Código Civil y Comercial y el Art.7 de la Ley 14528, que la presente sentencia equivale a la Privación de la Responsabilidad Parental de sus progenitores, la Sra. Gisela Noemi Sosa, DNI 55.272.689 y del Sr. Emanuel Rodríguez, DNI 47.184.612, lo que así declaro. 2º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad a la niña Rocio Isabel Rodríguez, DNI 55.272.689, nacida el día 22 de Noviembre de 2015, hija del Sr. Emanuel Rodríguez y de la Sra. Gisela Noemi Sosa, conforme copia de la partida de nacimiento obrante a fs. 276 (Acta 16, Delegacion Hospital Meisner, Pte Derqui, Pdo de Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por el Art. 610 del Código Civil y Comercial y el Art.7 de la Ley 14528, que la presente sentencia equivale a la Privación de la Responsabilidad Parental de sus progenitores, la Sra. Gisela Noemi Sosa, DNI 55.272.689 y del Sr. Emanuel Rodríguez, DNI 47.184.612, lo que así declaro... 5º) Procédase a notificar al Sr. Emanuel Rodríguez los puntos 1 y 2 de la presente sentencia, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días (Arts. 145 y 146 CPCC).-Regístrese. Notifíquese (...).- Fdo: Dra. Silvina M. Galeliano. Jueza.-" En la Ciudad de Pilar, al 25 día del mes de agosto del año 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIO Y CONSUMIDORES c/ Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/ Reclamo contra Actos de Particulares" Expte. N° 128569, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito, préstamos personales, y demás operatorias bancarias (excluyendo créditos hipotecarios y/o prendarios) que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes /consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 20 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.243 I.P.P. nro. 10-00-007948-20 seguida a Nicolas Alejandro Hassan o Hasan por el delito de Desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLAS ALEJANDRO HASSAN O HASAN, argentino, soltero, empleado gastronómico, nacido el 22/4/94 en la localidad y partido de Morón, D.N.I nro. 38.561.036, con último domicilio en la calle Santa María de Oro nro. 2882 de la localidad de Castelar, partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase por evacuada la vista conferida al señor Agente Fiscal y atento a lo manifestado en su dictamen, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Alejandro Hassan por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)". Fdo. Daniel A. Leppén, Juez.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RUEDA JORGE ANDRES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-2938-19 (RI 8661/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2020. - Encontrándose debidamente notificado el Defensor Particular, Dr. Moyano, Angel Oscar,

de la vista conferida el pasado 07/08/2020 (mediante cédula electrónica al domicilio 20149880594@notificaciones.scba.gov.ar) a fin que se expida en relación a la solicitud de rebeldía y revocatoria de excarcelación, formulada por la Fiscal en fecha 06/08/2020, y no habiendo manifestado oposición alguna a ello, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 233/234 por la Comisaría 4 de Lanús ( en fecha 05/08/2020), dispóngase la citación por edictos del encausado Rueda Jorge Andres, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-2938-19 (RI 8691/4) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CHOCOVAR GABRIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-20216-19 (RI 8661/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de Agosto de 2020. ... Encontrándose debidamente notificada la Defensa, de la vista conferida el pasado 03/08/2020 (mediante oficio dirigido a las casillas oficiales "ggodoy@mpba.gov.ar, msmud@mpba.gov.ar y ufdp42.lz@mpba.gov.ar") a fin que se expida en relación a la solicitud de rebeldía y revocatoria de excarcelación, formulada por la Fiscal (en fecha 31/07/2020) y no habiendo manifestado oposición alguna a ello, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 133/137 por la Comisaría 1° de Lanús con respecto al domicilio de la calle Piñeyro 159 de Lanús ( en fecha 21/07/2020), dispóngase la citación por edictos del encausado Chocovar Gabriel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-20216-19 (RI 8661/4) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Perdichizzi, notifica al Sr. EMANUEL ORDOSGOYTY y CINTIA NOEMÍ TRANGONI, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Gutemberg Bis N° 7254 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16215 seguida a Muñoz Lucas por el delito de Homicidio Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de febrero de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Emanuel Ordosgoity y Cintia Noemí Trangoni, domiciliados en calle Gutemberg Bis 7254 de este medio) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez."- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez miembro del Tribunal en lo Criminal n° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Jorge Omar Camino, por medio de la presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a GRANEROS JOSE LUIS, a estar a derecho por ante este Tribunal Criminal N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en el primer piso sector "F" Edificio de Tribunales, Larroque y Presidente Perón Banfield (tel. 4202.1327/8255/8260), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 03-10695-19 (R.I. N° 8247) y sus acumuladas N° 00-26676-12 y 03-20347-19/01, seguida a Graneros Suniga Jose Luis en orden al delito de Robo Agravado por su Comision en Poblado y Banda y por Escalamiento como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... En atención a lo manifestado en el escrito que antecede por la Sra. Fiscal, Dra. Viviana Giorgi respecto de Graneros Suniga Jose Luis y previo a resolver sobre la situación procesal del nombrado, cítase y emplazase al imputado mencionado, por el término de cinco días, a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. A tales efectos, librase edicto al Boletín Oficial de la República Argentina. (Artículos 129, 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Jorge Omar Camino. Secretaria, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza nuevamente por 5 (cinco) días a SANDRO NATHANAEL RODRÍGUEZ, sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 17 años de edad, nacido el día 13 de diciembre de 2001 en Misiones, hijo de Isidoro Leoguildo Rodríguez (v) y Blanca Isolina Fernández (v), titular del D.N.I N° 44.228.997, de estado civil soltero, con nivel escolar básico completo, ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Brandsen n° 2.893 del barrio Santa Lucía de la



localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, y en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora. I- Advirtiendo que se ha incurrido en un error en el edicto de fecha 12 del mes en curso, con relación a la transcripción del decreto que ordena su publicación, corresponde emplazar nuevamente a Sandro Nathanael Rodríguez, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. II- A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes Fdo. digitalmente Isabel Ación, Juez 21 de agosto de 2.020". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, y firmado digitalmente, en Lomas de Zamora.

ago. 27 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores en autos: "Palumbo Lia c/ Torres De Blanco Lucia s/ Usucapión" Expte. Nro. 57271, cita y emplaza a los sucesores de LUCÍA POLONIA TORRES DE BLANCO, DNI 2.477.664, para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC).

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cita a la parte demandada y/o quienes se consideren con derecho para que dentro del término de cinco (5) días, se presenten a contestar demanda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, en los autos caratulados "GAMERO ABELARDO c/ Fresco Dionisio y Otros s/ Prescripción Veinteañal (124). Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 1762 de Mar del Plata, cita a los herederos de la Sra. NELLY NABONA, DNI 1.972.462 para que en el término de 30 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Cons. Prop. Edif. Jachal VI c/Nabona Nelly y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas". Expte. N° 931 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo C.y C. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por 15 días a herederos de ELEUTERIA CORDERO, DNI 16119 y/o quienes se consideren con derecho para que se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, en el expte. "Materiales Lanús S.R.L. c/ Ajuria, Abelardo Adolfo y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 39.858), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 24 de agosto de 2020.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 135.936 caratulado "García Bautista Gael s/Abrigo", notifica a la Sra. GARCIA, MILAGROS MACARENA, D.N.I. N° 39.118.489, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 21 de agosto de 2020. Atento estado de autos, el pedido de adoptabilidad solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y el Asesor interviniente, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia del niño de autos y su progenitora, lo que importa continuar con el trámite de las actuaciones en tiempo razonable en estos tiempos excepcionales de emergencia sanitaria internacional que motivara, en el ámbito local, la sanción del Decreto PEN N° 297/2020 y los sucesivos instrumentos dictados en su virtud, considero razonable y entiendo que corresponde, a los fines de no vulnerar el derecho de defensa en juicio del requerido (Art. 18 CN) y de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528, designar la audiencia del día 10 del mes de septiembre de 2020, a las 8.30 hs. a fin de que la Sra. García Milagros comparezca de manera presencial con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente notifíquese con carácter urgente en el último domicilio denunciado y mediante publicación de edictos por dos días en el diario el sol de Quilmes y el Boletín Oficial (Arts. 143, 145 y cdtes. del CPCC), debiendo dejarse constancia en el cuerpo de los mismos que para el supuesto de no contar con recursos suficientes y a los fines de dar cumplimiento con la asistencia jurídica la denunciante podrá concurrir a la Secretaría General Departamental sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 o al Colegio de Abogados de Quilmes sito en la calle Alvear N° 414 de Quilmes. Fdo.: Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez".

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a los posibles herederos del Sr. PEDRO ISMAEL FERRARI (LE. N° 1.283.719) y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Francia N° 2503 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de que comparezca dentro de los 10 días a partir de la última publicación hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Iarrea Lopez Stefania Micaela c/ Ferrari Pedro Ismael s/ Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, agosto de 2020.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a los herederos de don NICOLÁS FRANCISCO RULLI bajo apercibimiento de nombrar al Defensor

Oficial para su representación. Asimismo, cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Nomenclatura Catastral: Circ. II Sección A, Quinta 35, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 087-003700-7 y Circ. II, Sección A, Quinta 35, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 087-003699-0.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, emplaza a los herederos de VALDIVIA LUIS EMILIO para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 95, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 24 de agosto de 2020.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "PERVIEUX JULIA ESTELA y Otro/a c/ Kullahian Vartkes y Otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 126289), cita c y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana II-a, Parcela 8-a, Matrícula 91.303, del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 24 de agosto de 2020. Graciana Marta Rago, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos "Della Chiara Sabrina c/ Gomez Servando Teofilo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" Expte. N° 45286 cita a MARÍA MÓNICA CASTAÑEIRAS -en su calidad de heredera de la Sra. BEATRIZ PASTORA FALCÓN quien a su vez resulta ser heredera del codemandado BENJAMIN SASTRE-, a UMBERTO NICANOR RICARDO GOMEZ Y VENEGAS -o UMBERTO NICANOR GOMEZ Y VENEGAS-, RICARDO GOMEZ Y VENEGAS, ALEJANDRO MARCELINO GOMEZ Y VENEGAS, SERVANDO TEOFILO GOMEZ Y VENEGAS, ESTEBAN RODOLFO GOMEZ Y VENEGAS, OCTAVIO ROBERTO GOMEZ Y VENEGAS, ORFELINA CRISTINA GOMEZ Y VENEGAS, ROSA CLARA GOMEZ Y VENEGAS, MARIA EMILIA GOMEZ Y VENEGAS y CARLOS EDUARDO GOMEZ Y VENEGAS, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre los Inmuebles objeto del proceso, Nomenclatura catastral Circ. I, Sección D. Manzana 316-I, parcelas 67, 68, 69, 70 y 71, todos inscriptos bajo el N° 12.549 -Folio N° 779 - Serie C- 1.909, DH N° 74.282 -F° 380/1.925 (pares de anotaciones marginales) del Partido de Bahía Blanca, Partidas respectivas 59899, 59900, 59901, 59902 y 59903 (figurando en ARBA como Circ. I, Secc. D, Qta. 316, Fracc. 1, Parcs. 67, 68, 69, 70 y 71), para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2020 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

ago. 28 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Cortona, Claudio Aldo c/ Tello, Hilario Enrique s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 8.566/11, cita al acreedor hipotecario TERRACAP S.R.L., para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y/o formular observaciones pertinentes (Art. 145 y 558 inc. 5 del CPCC). Lanús, agosto del año 2020.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° "Cubilla Luz Jazmin s/ Guarda a Parientes", notifica a la Sra. DELIA ELISA CUBILLA, D.N.I. N° 21.302.346, con último domicilio conocido en la ciudad de La Plata, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 7 de agosto 2020. Autos y Vistos... Resultando... Por Todo Ello... Resuelvo: 1) Confirmar la situación actual de la niña Luz Jazmin Cubilla, DNI N° 53.292.554. en consecuencia, otorgar la guarda de la misma a los Sres. María Gisele González Benitez DNI N° 34.532.293 y al Sr. Sergio Piñero DNI 34.161.158 en su carácter de guardadores, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha del Presente (artículo 657 del Código Civil y Comercial de la Nación). Extiéndase certificado de estilo. Regístrese. Notifíquese... Notifíquese mediante edictos la sentencia dictada a la progenitora de la niña. 4) Oportunamente, se expida testimonio. Fdo.: Gabriela Jazmin Blanchiman Jueza, Juez." Y "Quilmes, 19 de agosto 2020... Amplíese la sentencia interlocutoria de fecha 7 de agosto en cuanto se cita y emplaza por el plazo de 10 días mediante edictos a publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, a fin de notificar a la Sra. Delia Elisa Cubilla DNI 21.302.346 de la resolución de la prórroga del otorgamiento de guarda de la niña Luz Jazmin Cubilla... Fdo.: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza".

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, sito en calle 58 N° 822 de esta ciudad, notifica a MASSIMO INTOCI, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Intoci Giada s/ Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° LP-36612-2018): "La Plata, 13 de marzo de 2020. De la acción instaurada a fs. 40/49, que versa sobre adopción de integración, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a Massimo Intoci por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Oficiese. " Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única, a cargo del Dra. María Gisela Fores, comunica por cinco días que el 06 de abril de 2020, se ha declarado la quiebra de MIRANDA JORGE AUGUSTO, DNI 28.991.862 CUIL 20-28.991.862-1, de trámite bajo la caratula "Miranda Jorge Augusto s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 826313, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a

viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 27 de noviembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, agosto de 2020. Dra. María Gisela Fores, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 17/07/2020, se ha decretado la Quiebra de CAÑAS VERONICA ALEJANDRA, DNI 41.717.671 - señalándose el día 19/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. - determinando el día 03/12/2020 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/02/2021 y 30/03/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157 Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itau Titular Gustavo Larrus CUIT 20-16427373-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Dolores, agosto de 2020. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Compromiso de Dolores, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, agosto 2020.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Carlos A. Mazzini, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en causa N° 130-2019 (IPP N° 02-01-000119-19/00), caratulada: "Villegas, Mauro Sebastián p/ Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos - Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo la IPP N° 02-01-000119-19/00, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, 21 de agosto de 2020. Teniendo particularmente en consideración el resultado negativo del diligenciamiento del oficio de notificación librado al imputado en fecha 7 de julio del año en curso, como así también lo informado precedentemente por la actuario, en cuanto a la imposibilidad de localizarlo cuanto más no sea telefónicamente, cítese a MAURO SEBASTIÁN VILLEGAS por edictos, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, con el objeto de notificarlo del cómputo de pena de ejecución condicional practicado en autos y su aprobación. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. En efecto, ordénase su publicación en el Boletín Oficial y en la prensa local (Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP). Notifíquese a los representantes del Ministerio Público con intervención en el caso. Fdo. Dr. Carlos A. Mazzini, Juez Correccional (PDS)".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 2 de julio de 2020 se decretó la Quiebra de la Sra. VALDEZ ERICA YAMILA, DNI 30.648.825, CUIL 27-30648825-8, con domicilio en calle 26 N° 5047 de la localidad de Berisso. Síndico: Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata. Horario: lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 16 hs. Celular de contacto 221-4209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 6 de octubre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de diciembre de 2020, Informe General 18 de febrero de 2021. La Plata, 21 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIO ALBERTO GARCIAARENA, víctima de autos, en caracter urgente., quien se domicilia en las intersecciones de las calles 5 y 10 del Barrio La Trinidad de esta ciudad en causa N° 16903 seguida la Resolución que a continuación se transcribe: "nf///del Plata, 29 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 3 de agosto de 2020, se ha declarado la quiebra de GARAY MAURICIO MARTIN, DNI 36.499.518 CUIL 20-36.499.518-1, de tramite bajo la caratula "Garay Mauricio Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 69.076, habiendo

sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2020. Observaciones y/o impugnaciones de pedidos vericadorios hasta el 20 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 17 de noviembre de 2020 y el 2 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Dolores, de agosto de 2020. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEONARDO EMMANUEL RAMOS y a IAN FRANCO NICOLO en causa N° 16981 seguida a Landi David Manuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. KARINA GABRIELA MEDINA en su calidad de víctima, en causa nro. 13618 seguida a Oscarez Juan Herminio por el delito de Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: mdp///del Plata, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría a fs. 58, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese en esa calidad a la Sra. Karina Gabriela Medina a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento impuesta al condenado en la sentencia respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 17/07/2020, se ha decretado la Quiebra de CAÑAS VERONICA ALEJANDRA, DNI 40.717.671 - con domicilio real denunciado en Pieres N° 705 de Dolores, señalándose el día 19/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.- determinando el día 03/12/2020 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/02/2021 y 30/03/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157 Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itaú Titular Gustavo Larrus CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marina Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos "GSN Consulting S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 2234/2020 que con fecha 16/03/2020, se decretó la apertura de concurso preventivo de GSN CONSULTING S.R.L., titular de la CUIT nro. 30-71425288-3, con domicilio en California Nro 2082 Piso 3 oficina 305 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de octubre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el Art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada el Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.12.2020 y el 03.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal. Buenos Aires, 26 de agosto de 2020. Mariana Grandi, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, sito en Av. N° 13 intersección 47 y 48, de La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días,

que el 10/06/20 en el marco de la causa "Simply Blue S.A.S. s/ Concurso Preventivo (Exp. N° 9059210)", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SIMPLY BLUE S.A.S. (CUIT 30-71594096-1), con fecha de presentación el 28/02/2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 28/09/2020. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 09/11/2020 y 28/12/2020. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: [ciafrutasconcurso@gmail.com](mailto:ciafrutasconcurso@gmail.com). Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 4 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; La Plata. Horacio Marcelo García: domicilio 25 de Mayo 555, Of. 3; Monte Grande. Cel 011-4420-0292. Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Claudio F. Tayar Barrios: domicilio Alem 1616, 1er piso of G, (1828) Banfield Oeste. Cel 011-4435-5795. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el art 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. La Plata, 19 de agosto de 2020. Firmado. Dr. José Sozzani. Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - Dr. Horacio Jose Macedo Moresi - Vocal Pte. de Trámite de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, en Expte. Serie "D" N° 16095/2016 caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles Arancibia Soledad Romina Del Carmen c/ Hilos De Guari, Domitila" procede a notificar los siguientes proveídos: ///San Pedro de Jujuy, 09 de septiembre de 2019.- I... II- Toda vez que los edictos han sido publicados fuera del lugar donde falleciera la titular dominial suspéndase el trámite del presente proceso y cítese a los herederos de la Sra. DOMITILA HOILOS para que en el término de 10 días, más diecinueve (19) días hábiles en razón de la distancia, concurran a estar a derecho en estos autos. La notificación se efectuará al domicilio sito en calle Ibera y Riglos S/N situado en Merlo, Buenos Aires mediante carta documento. En el supuesto de no poder ser notificada la misma la actora deberá publicar edictos en los términos y alcances del C.P.C referentes a dicha jurisdicción a los fines de notificar el decreto que antecede. - III- Notifíquese. - Firmado Dr. Horacio Jose Macedo Moresi. - Vocal Pte. de Tramite Ante mi - Dra. Jimena Patricia Angel Tapia- Secretaria. - Es copia.- San Pedro de Jujuy, 16 de diciembre de 2019.- I... II... III.- Proveyendo lo peticionado en el punto II de fs. 101, por el Dr. Guillermo Ariel Ahrendts, hágase lugar, líbrese edictos para notificar a los herederos de la Sra. Domitila Hoilos, el decreto obrante fs. 96, los que deberán realizarse en un diario de circulación provincial y en el boletín oficial por tres veces en cinco (05) días, en el partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires.- IV.- Notifíquese. Firmado Dr. Horacio Jose Macedo Moresi. - Vocal Pte. de Tramite Ante mi - Dra. Jimena Patricia Angel Tapia- Secretaria. Es copia. San Pedro de Jujuy, 18 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. CECILIA HEBE SONENBLUM, D.N.I. 16.068.563 en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Ecotextil S.R.L. y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 114062) para que dentro del término de cinco días tome intervención bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto Judicial de B. Bca. cita a MARCELO ADRIAN LEONHARDT en autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Leonhardt, Marcelo Adrian s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 71.146 para que dentro de los cinco días subsiguientes proceda a tomar intervención en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele un Defensor Oficial de Ausentes en turno de éste Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2020. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Abete Jorge Cesar s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 53337 cita al ejecutado JORGE CESAR ABETE para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 25 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-130, seguida a YAN SHUIYU s/ Infracción al Art. 2° de la Ley 13.178, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa C-130 seguida a Yan Shuiyu por la presunta infracción al Art. 2° de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 67 inc. b) del C.P., en aplicación supletoria con el Art. 3 del Decreto Ley 8031/73. II.- Sobreseer a Yan Shuiyu, titular del D.N.I. N° 94.136.287, de nacionalidad china, aportando como último domicilio el de Av. San Martín N° 1999 de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, por la presunta infracción al Art. 2° de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. III.- Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta sobre el Yan Shuiyu. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, solicitando a dicha dependencia la baja de la medida oportunamente inscripta, requiriendo comunicar el número de secuencia con el que circula el sin efecto. Notifíquese a las partes electrónicamente, al imputado por intermedio del Boletín Oficial, comuníquese y archívese Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez."

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-207, seguida a LUCIA RAMOS por la presunta infracción a la Ley 12/05, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 26 de agosto de 2020.-... Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la Acción en la presente Causa N° C- 207 seguida a Lucia Ramos, por la presunta infracción a la Ley 12/05, de conformidad con lo normado por los Arts. 67 inc. b) del C.P., en aplicación supletoria con el Art. 3 del decreto Ley 8031/73.- II.- Sobreseer a Lucia Ramos, titular del D.N.I. N° 28.931.522, nacida en Salta, hija de Ramos y de Antonia Posta, con domicilio en calle Centenario N° 5481 de Ezpeleta,, por la presunta infracción a la Ley 12/05, de conformidad con lo normado por los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- Notifíquese a la defensa electrónicamente y a la imputada por intermedio del Boletín Oficial, comuníquese y archívese.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez," ante mi Karina Luján Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2680, seguida a JORGE GABRIEL REBOZZIO en orden al delito de Usurpación de Propiedad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dd de Quilmes, 26 de agosto de 2020.-... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2680 seguida a Jorge Gabriel Rebozzio, por el delito de Usurpacion de Propiedad. (Art. 181 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Jorge Gabriel Rebozzio, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda el 9 de julio de 1991, con DNI N° 35.820.611, hijo de Angel Rafael Rebozzio y de Laura Aranda, con ultimo domicilio conocido en calle Alem N° 1286 entre 75 y 76 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 5 de febrero del año 2013, en el partido de Quilmes (Art. 181 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la Averiguación de Paradero que fuera decretada al imputado Jorge Gabriel Rebozzio.- Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la presente resolución, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Rebozzio, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio.-... Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez," ante mi Karina Luján Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza a IGNACIO JAVIER IGLESIAS y LOGÍSTICA ALFREDITO S.A. para que en el plazo de cinco días opongan las excepciones a que se consideren con derecho, en los autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. c/ Iglesias Ignacio Javier s/ Cobro Ejecutivo - Expte. N° 119816", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), Secretaría Única, cita por diez (10) días al Sr. OSCAR ADOLFO CINALLI, DNI N° 4.972.271, para que se presente con nuevo patrocinio letrado o apoderado, en los autos caratulados "Cinalli Oscar Adolfo c/ Pieragostini Alicia Virginia s/ Incidente (Excepto los tipificados expresamente)" Expte. N° 1069, de trámite ente el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se lo tenga por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 40, 41 y ccs. CPCC). Junín, julio de 2020. Dr. Luis Federico Gallardo, Secretario.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, a cargo del Juez Walter Ariel Giuliani, Departamento Judicial de Pergamino, ordena en autos " S.D.S; A, A s/ Guarda con Fines de Adopción" (Expte. N° 850) lo siguiente: 1) De la acción que se deduce, dése traslado a la progenitora biológica de la menor Sra. KELLY SERAFIM DA SILVA, por el término de diez (10) días, a quien se cita y emplaza para que dentro de ese plazo la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho dejado de usar.- Asimismo, hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 41 del C.P.C.- 2) Resultando desconocido el domicilio de la Sra. Serafim Da Silva Kelly Carolina, DNI 95274751, conforme lo normado por el Art. 146 del C.P.C. cítesela por edictos, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Art. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Pergamino, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, Secretaría Única, cita y emplaza a don RAÚL CEFERINO GORORDO en autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Gorordo Raúl Ceferino s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 11.060), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C.C y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código y de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Art. 529 del C.P.C.C.).- Fdo. Miriam Liliana Carpintino, Jueza. Médanos, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a VICTORIO VALENZUELA o sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Mza. 60, Pla. 14 - Partida 113-4414 - del ejido de esta ciudad, cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula 10506 (113), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Villordo, Gustavo Alejandro y Otro c/ Valenzuela, Victorio s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 61063, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nelida Mirta S. de Menendez, sito en la Panta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco (5) días a comparecer y estar a derecho a los señores: MARIA MORA RIOS, DNI N° 23.690.200 y al señor MARÍA JOSÉ RIOS, DNI. N° 31.111.544, titulares del inmueble individualizado como: Lote de terreno 11 de la Manzana "C" de la Chacra n° 206, Sección 1 del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al folio Real Mat. N° 73.368 (Dpto. 04), Nomenclatura Catastral; Dpto. 04, Municipio 59, Sección 01, Chacra 0206, Manzana 009, Parcela 004, Partida Inmobiliaria N° 29.413, en los autos caratulados "Expte. 108.855/2017 bis/1/18 Monzon Maria Salome c/ Toledo Ramon Ernesto y Otros s/ Nulidad de Escritura Pública conexidad solicitada en los autos Expte. Nro 108.855/2017 Monzón María Salome s/ Diligencias Preliminares y Prueba Anticipada", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. 12 de diciembre de 2019. Ricardo A. Mattos, Secretario.

ago. 31 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado C y C. N° 2 de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340 San Isidro, Expte. N° SI-38391-19, caratulado: "Crognale Adelina s/ Concurso Preventivo", el 10-03-20, dispuso la apertura de Concurso Preventivo de ADELINA CROGNALE, con dclio. en Av. J. Fernandez 1245, San Isidro, Pcia. Bs. As. El 04.08.20, ordenó fijarse hasta el día 7 de octubre de 2020, el plazo para que los acreedores de la concursada presenten ante el síndico los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la Ley 24.522. Designase los días 24 de noviembre de 2020 y 9 de febrero de 2021 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Fijase la audiencia informativa que prevé el Art. 43 de la ley para el día 15 de julio de 2021 a las 10.00 hs. El 18/08 de 2020 se autorizó al síndico la verificación de créditos en forma no presencial o digital. Síndico designado es el contador Pablo J. Kainsky DNI 13.394.888, con dclio. constituido en calle Ituzaingó 325 Casillero 231 San Isidro, tel. 2153-1105. Los insinuantes deberán enviar sus solicitudes escaneadas de verificación de créditos junto con los títulos justificativos al correo electrónico: verificacioncreditocrognale@gmail.com Para el depósito del arancel art. 32 LCQ se deberá depositar la suma correspondiente en el CBU 0290005610000004380989, agregándose la copia de la constancia del depósito escaneada en la solicitud de verificación. La documentación debe enviarse en archivo PDF claros y legibles que no supere los 5 MB cada uno, identificados por peticionante, enumerados y totalizados. La documentación debe incluir: Nombre y apellido, domicilio real y constituido, procesal como electrónico Constancia de CUIT, Tel., Correo electrónico, CBU de la cuenta bancaria donde se le deberán depositar las posibles distribuciones de fondos. Acreditar la personería invocada con copia del poder. Para aquellos sin apoderado adjuntar petición escaneada con la firma ológrafa de la parte. Todo dato que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción será la indicada en el correo. En caso de no poder verificarse de manera remota se requerirá la presentación física de la documentación. Para el caso que las insinuaciones contengan pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no puedan ser verificada su autenticidad en forma sistémica, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se otorgará un turno para su exhibición, y el insinuante deberá comunicarse previamente al Tel. 01132202071 ó 21531105. Los acreedores deberán suscribir declaración jurada en la petición respecto de la veracidad de la información y documental subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma en plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación al correo o dclio. electrónico denunciado. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuante, concursada o quien suscribe) podrá acceder al link: [https://drive.google.com/drive/folders/1FMGBF8WBDX\\_aDajq94FK\\_1esHHsZSUym?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FMGBF8WBDX_aDajq94FK_1esHHsZSUym?usp=sharing) en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ. Para ingresar al sistema, el interesado (insinuante, tercero, Juzgado, etc.) deberá contar con una cuenta Gmail, para poder visualizar los pedidos de verificación solicitados y enviados por todos los peticionantes. San Isidro, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SEQUEIRA JONATHAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-26420-19 (RI 8638/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 3ra el 12 de agosto pasado dispóngase la citación por edictos del encausado Sequeira Jonathan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-26420-19 (RI 8638/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos: "Quilmes Automotores y Mandatos SRL. Quiebra Indirecta", Expte. N° 58157; el día 03 de agosto de 2020 se decretó la Quiebra de QUILMES AUTOMOTORES Y MANDANTOS S.R.L. con domicilio en calle 23 N° 1254 de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires (CUIT 30-71571557-7), disponer la continuación en funciones del órgano sindical interviniente en autos, contadora Susana Mabel Costa, designada síndico, ratificando domicilio procesal físico constituido en calle 48 Nro, 963, Piso 2°, Oficina "F", de La Plata (tel: 011-42622275/1556992082), cuyo horario de atención

es de 13:30 a 16 hs. Señalar el día 2 de noviembre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, El síndico deberá presentar el Informe Individual el día 21 de diciembre de 2020 y el Informe General el día 9 marzo de 2021. La Plata, agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIEL ROBERTS en la PP-07-03- 003362-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de enero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Roberts Eliel de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, Inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez," ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DAIANA JACQUELINE FERRERE y a KEVIN RICARDO DAVID HERRERA en la PP-07-03-011149-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de mayo de 2020. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: Sobreseer a Daiana Jacqueline Ferrere y a Kevin Ricardo David Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez," ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a DARIO VENIALGO PÉREZ, en causa N° PP-07-00-028007-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////mas de Zamora, 23 de julio de 2020... Resuelvo: Sobreseer a Dario Venialgo Pérez, de las demás condiciones personales de autos en orden a los delitos de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil condicional por los fuera formalmente imputado. Arts. 321 y 323 inciso 6º del C.P.P.; 45, 55, 77 y 189 bis inc. 2º párrafo 4º del Código Penal y Art. 5º inc. "C" y 11 inc. "C" de la Ley 23.737 y modificatorias y Decreto Nacional 852/2018." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "////mas de Zamora, 25 de agosto de 2020... Atento lo informado en el acta que antecede, notifíquese a Dario Venialgo Pérez del sobreseimiento resuelto en fecha 23 de julio de 2020, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS DANIEL SOTO en la PP-07-03-008489-17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 05 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Elias Daniel Soto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 164 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez," ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEANDRO ANIBAL PEÑALOZA en la PP-07-03-000942-17/00 la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 02 de enero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Leandro Anibal Peñaloza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez," ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 7 de agosto de 2020, se ha decretado la Quiebra de BRENDA NANCY ORTIZ (DNI 36.945.017, CUIL 23-36945017-4), domiciliada en calle 11 N° 3687 de La Plata, señalándose el 25 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle 58 N° 983 de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., Teléfonos de Contacto: Línea Fija: 0221-4850407 y Celular: 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 9 de noviembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 30 de diciembre de 2020, para la presentación del informe general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la



Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 26 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CESAR EDUARDO LEZCANO en su calidad de víctima en causa nro. 14895 seguida a Ibarra Jonathan Nicolas por el delito de Lesiones Leves y Amenazas a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I.- Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Ibarra Jonathan Nicolas.- II.- En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a Cesar Eduardo Lezcano en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 20 de febrero de 2020, se ha declarado la Quiebra de JULIO CESAR PEREZ, DNI 13.898.835 CUIT 20-13.898.835-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 21 de octubre de 2020 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 06 de noviembre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-59267/6, CBU: 014099980320005926762. Se deja constancia que el 04 de diciembre de 2020 y el 22 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, agosto de 2020. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Dr. Nicolas M. Plo, Juez miembro del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a LUCIANO DANIEL GUEVARA MENDEZ, en el marco de la causa N° 0700-23779-18/2, seguida al mismo en orden al delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, o bien, se comunique al abonado N° 4202-8480 internos 12341, 12340, 12339 o 12353; o por intermedio de la cuenta de correo electrónico oficial de este Organo de Juicio (tribcrim2-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)... Fdo. Dr. Nicolás M. Plo, Juez. Banfield, 26 de agosto de 2020... Ante mi: Dr. Juan C. Galván, Secretario.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LÓPEZ MARCELA VERÓNICA en causa nro. 15530 seguida a Martinez Luis Alberto por el delito de Amenazas y Desobediencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp/// del Plata, 25 de agosto de 2020.- Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... III.- Líbrese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.-. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal." - "bg///del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto que la víctima de autos ya no vive en el domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SERGIO DANIEL BASTIDA en su calidad de víctima en causa nro. 15628 seguida a Palacios Marcos Ariel por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I.- Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Palacios Marcos Ariel.- II.- En atención a lo informado a fs. 69 por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos y habiendo sido notificado en su momento mediante edictos,

notifíquese a Sergio Daniel Bastida en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los 5 días de notificado, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción a acercamiento impuesta en la sentencia. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Samudio Maria Soledad s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153720-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de MARIA SOLEDAD SAMUDIO - DNI 38.327.979, CUIL 27-38327979-3, con domicilio real en calle 171 S/N°, e/ 42 y 44 de Berisso; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 4214142, email: crmarcelohermida@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 06 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro en pesos del Banco Itaú, de titularidad de Marcelo R. Hermida, DNI: 14.796.110, CUIT 20-14796110-4, número 0556334-301/0, CBU: 2590074520055633430106. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 24 de noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de diciembre de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 11 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 26 de marzo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 17 a 19 horas. La Plata, 26 de agosto de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Bonome Armando Fabián s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153776-, se ha decretado con fecha 17 de junio de 2020, la Quiebra de ARMANDO FABIÁN BONOME, DNI 28.142.136, CUIL 20-28142136-1, con domicilio real en calle 506 y 198 s/n° de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en 48 N° 1097 de La Plata, teléfono de contacto: 221-5750590 o 221-4810567, email: gonzalojarce@outlook.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de Noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta del Banco Provincia, de titularidad de Gonzalo Javier Arce, DNI: 22.756.144, CUIT 20-22756144-1, número 5208-503849/9, CBU N° 0140191803520850384994. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 09 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 09 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 08 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 18:30 horas. La Plata, 26 de agosto de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

ago. 31 v. sep. 4

POR 1 DÍA - El Dr. Rodolfo José Sheehan, Juez del Juzgado de Familia N° 1 Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en los autos "Rodríguez, Maria Lucrecia y Otro/a s/ por Cambio de Nombre", Expte. N° 27738, solicita atento lo dispuesto en el Art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de nombre de la niña DORINA AZCUNE, DNI N° 52.713.553 por el nombre "Doriana" Azcune, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado. Mercedes (B), marzo de 2020.

1° v. 31 ago.

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 de San Nicolás hace saber que VALENTINO GARRAZA DI STEFANO ha solicitado su cambio de apellido por el de Valentino Garraza, suprimiéndose Di Stefano, en los autos caratulados Garraza Di Stefano Valentino s/ Cambio de Nombre, Expediente N° 10860/2019. Fdo. Miguel Angel Cornelli. Juez de Familia.

1° v. ago. 31

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Lanús Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús sito en la calle 29 de Septiembre 1890 Lanús Provincia de Buenos Aires, Dr Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a mi cargo en autos caratulados "Basovsky Bohumil s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte 19874/15, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. BASOVSKY BOHUMIL, C.I. 04.446.014, checoslovaco, de aproximadamente 90 años de edad de apellido materno Snohova, último domicilio conocido en la calle Balbín 2651 Lanús Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lanús, agosto de 2020. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

1° v. ago. 31

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA GUSTAVO DANIEL. Ranchos, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN GUSTAVO OLAVARRÍA. La Plata, agosto de 2020. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO PACHIAROTTA. La Plata, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Giachello, Néstor Isidoro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 43664/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIACHELLO NÉSTOR ISIDORO, DNI: 5.850.269 y MARTHA JOSEFA PARISI, DNI: 1.409.683. Quilmes, 13 de febrero de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI CABRAL, DNI F4.464.128. Quilmes, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR JIMENEZ. La Plata, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCILA FERNANDEZ. Pehuajó, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIBILLA, ARONNE SILVIO y CEJAS MARTHA PAULINA, por el término de 30 días. San Pedro, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO VALERIO BARRA. General Arenales, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BALDOMA.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante EKATERINI KATSIROUPIS y/o EKATERINI CATSIROUPIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA PETRONA BUGATTI. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NELLY PEREYRA y de RODOLFO HECTOR CABRERA.- Tres Arroyos, 24 de agosto de 2020. Firmado. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ETCHEPARE o IRMA ETCHEPARE PORRAS. Bahía Blanca, agosto 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARMANDO COMPAGNUCCI. Fdo: María Florencia Dominguez

Guerri. Secretaria. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MERCHAN, CONSUELO GONZÁLEZ, EDUARDO CARLETTI y NANCY EVITA MERCHAN. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO APOLONIO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSTACCHINI ELIDA MARIA.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO MACHADO. Ramallo, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA CATALINA ALBERTOLI, AURELIO VACCARELLO y VERONICA ANDREA VACCARELLO. San Isidro, agosto de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR CENTINEO. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CARLOS CECILIO SPAGNUOLO. San Pedro, 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once (11) de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a heredero y acreedores de ELOY GUILLERMO GIMENEZ. Gral. San Martín, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ALVARADO MELLADO. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEIRO SARA ESTRELLA. La Plata, 20 agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AMELIA TERESA AMBROS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSINGER MARTA ANA y HADESPEK MAXIMO EMILIO. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARAGALLO y ALCIRA LUCIA LOPEZ. Quilmes, 20 de agosto de 2020. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR MACIEL. La Plata, 24 agosto de 2020. Jorge Federico Gross. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ESTEBAN DE LA DEHESA o FERNANDO ESTEBAN DE LA DEHESA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA BEATRIZ LUDUEÑA para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT MARIA TERESA. Quilmes, 5 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERMÍN ROTH. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NÉLIDA ALEGRE VENTURA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS BARRAGAN. Coronel Suárez, agosto de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO ANTONIO. Lanús, 20 de agosto de 2020

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASCITTI MARÍA TERESA. Lanús, agosto de 2020. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LEONOR RODRIGUEZ. La Plata, 24 de agosto de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO BASSA. Pergamino, 19 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA ESPINA OVIN. General Lavalle, 18 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GRACIA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA, FRANCISCO ANTONIO. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría conjunta, del Departamento Judicial Junín (BA, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ISABEL ARROYO. General Pinto, agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO ALCIDES BORDA (DNI. M 5.362.140). Azul, 24 de agosto de 2020.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZUBI ALDO CESAR (DNI 11.500.489). Azul, agosto 4 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA NELLY MALDONADO. Quilmes, 24 de agosto de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUELLO INES ISABEL.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAGUIDA EMILIA. Morón, 21 de agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA JORGE OMAR. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO, MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS CARLOS CRESPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de JUAN BAUTISTA GIRARDI y ROSA ESTHER VALLEJOS. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2020. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MABEL FELIX. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YITANI MARIO ALEJANDRO. Tres Arroyos, 20 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MARIO LANCE. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2020. Firmado. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EMILIA CERLJENKO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GUTIERREZ. Tres Arroyos, agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO HORACIO GUIEU. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BEATRIZ EDELMA FLEURY y SANTIAGO GONZALEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial N° 2 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BRUNA, CARLOS MIGUEL ALBERTO. Lanús, agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO BARRIOS. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de Don RAMON JACINTO JAIMES. A. Gonzales Chaves, 21 de agosto de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIMO, MABEL ISOLINA y SORKOVSKY, EMILIO JORGE, Baradero, agosto de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA INES DALLA VIA. Quilmes, julio de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO ALBERTO RUBEN GRACIANO. San Pedro, 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL BARRERA y DANIEL ALBERTO BARRERA. Maipú, agosto de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO ALBERTO DIAZ y EMILSA DIAZ. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATOLI. La Plata, 25/8/2020  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA GALLINOTTI. Morón, 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN FRANCISCO LARRAÑAGA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGH GERMAN. Tres Arroyos.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILLAGRAN DAVID ALEXIS. Tres Arroyos, 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAREZ. La Plata, 25 de agosto de 2020. Martha Herrera.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Juez, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753 piso 2 de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Victoria Libertad s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N°82817)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ VICTORIA LIBERTAD. Gral. San Martín, agosto de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO GERARDO RAMON. Quilmes, 17 de julio de 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ALICIA. Quilmes, 20 de agosto de 2020  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO ARAMENDIA. Maipú, 2020.  
ago. 28 v. sep. 1°
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LYDIA VAZQUEZ (D.N.I. F3.845.080). Azul, 25 de agosto de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DELIA MARTINA VEINTEMILLA. Vedia, agosto de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OLMAN GIULIANI. Alberti, agosto de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs.As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO VALENTIN DAVILA. San Nicolás, 21 de agosto de 2020.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Suarez Della Porta- Juez, Secretaría a cargo de la Doctora María Laura Galan Viviani, sito en la calle cita Avenida Comisionado Indart 2147/ 57, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Araujo Martha Irene s/ Sucesión" (Expte. nro. 39840/2016) que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ARAUJO MARTHA IRENE. San Justo, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHUN YONG YOO. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO GUSTAVO VILLAR. La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER VILLANO, NORMA ESTHER HERRERA y FRANCISCO ROBERTO HERRERA. Ranchos, 25 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MARCELA SOSA, DNI N° 22.741.618. Lanús, 24 de agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PEREZ y RAMON GAMARRA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KRETSCHMER SUSANA STELLA MARIS. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2020. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ, ELENA. Avellaneda, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REINA IBIS PITMAN. Avellaneda, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LUISA SALCEDO (Art. 734 del C.P.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERIC ROBERTO LENNARD, (Art. 734 del C.P.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CRISTINA ZAMPRILE. Morón, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzg.de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE RISEGAARD HANSEN.-Necochea, agosto de 2020.



POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CLARA ROSA NATALE. Colón, agosto de 2020.- Dr. Mariano Mortara- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO NÉSTOR RECABARREN. San Martín, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALIZA GUSTAVO DEMETRIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2020. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERNA ROSA ANGELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PESSOLANI MATILDE HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPODONICO JUAN CARLOS. Salliqueló, 24 de agosto de 2020. Fdo.: María Graciana Marinoni. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BATTISTESSA y RAUL SORIA LOPEZ. Campana, 25 de agosto de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELIDA LOPEZ. Tandil, 25 de agosto de 2020.-Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada. (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN LARRINAGA, DNI M 05.242.759. Bolívar, 21 de agosto de 2020. Javier Alejandro Rodriguez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA ISABEL SANCHEZ, DNI F 3.520.841. Bolívar, agosto de 2020. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA DEL VALLE BELLONI. Morón, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCOLI ROBERTO OSVALDO. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODRIGO AGUSTIN GOMEZ, con DNI 42.174.116. La Plata, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAIDINO EDUARDO HERNAN. Morón, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL PORTICELLA. Morón, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA MARIA BUSTOS, DNI N° 3.499.899 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bustos Martha Maria s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11469-2020. Mar del Plata, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Primer Piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BOLUDO EIRAS. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13360-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERDEYRO ZULEMA - DNI 26057500. Mar del Plata, 20 de agosto de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GUILLERMO GUTIERREZ. Villa Gesell, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDELVEIS CATALINA GIRAUDO, DNI N° 3.076.246 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giraud Edelveis Catalina s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12127-2020. Mar del Plata, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Hornos Maria Argentina s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38378, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA HORNOS, DNI: 1.186.236. Mar del Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN MACE. Villa Gesell, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAROPOLI, JULIO CESAR y MENDEZ ELISA AGUEDA. Morón, agosto de 2020. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES GUERRA. Morón, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REYES LUCIA AIDE, DEL VALLE REYES ALICIA ROSA y PRADO MANUEL. Avellaneda, agosto de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD JULIAN RAMIREZ y TERESA CATALINA PERILLI. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL PLANELL y LIDIA LUISA BRANCACCIO. Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONIO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña MARIUZZA BOSSIO. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LAGO RODOLFO RAUL. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA SAAVEDRA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo del doctora Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pavanello Alba Monica s/ Testamentaria" (Expte. N° 96926), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAVANELLO ALBA MONICA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ATILIA VALLE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ WALDO FAUSTO. Lanús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL GERARDO PEREZ. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEANA

JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Lomas de Zamora, 22 de agosto 2020. Pablo Felipe Blanco, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DORA ISABEL BERON y ABEL AMERICO JESUS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el proceso. San Andrés de Giles, 05 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GRAFIA. Luján, 26 de agosto de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA SANTIAGO y LEGUIZAMON MARIA AMANDA. San Andrés de Giles, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO DOMINGUEZ. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRAVO, EUSEBIO y BRAVO, TRANSITO EUSEBIA. San Andrés de Giles, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ROBERTO GIAMPIETRO. San Andrés de Giles, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Olivet Dora Elena s/ Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 56347" cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña OLIVET DORA ELENA. Necochea, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MEDINAVEITIA. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA ROJAS SALAS para que se presenten a hacer valer sus derechos (Art. 734 CPC). San Martín, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDEL MIRTA SUSANA.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FUMALE OLGA MERCEDES. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores para que lo acrediten de RODOLFO MATTEUCCI. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA ALVARENGA y Don ROBERTO AMADO LEIVA. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA CRISTINA CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BRIGUORI CLAUDIA CAROLINA. San Martín, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CHOCOBAR PETRONA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ROBERTO OSMAR MAFFIOLI. Pehuajó, 25 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSE PUIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO DOMINGO ESTEBAN. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de PAULINO ANTONIO ROJAS y LUCIA VERONICA PINTO. San Isidro, 12 de agosto de 2020. Dra. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOSIS ELIAS por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ BARTET. San Isidro, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única, a cargo del Dr. Lezcano Osvaldo Sergio, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CACERES RESTITUTO a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERREIRO LOPES GUITA JOSÉ. Agosto 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO CESAR ALONSO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORINO NICOLAS MASCITTI y CLEMENTINA MASCITTI. San Isidro, agosto de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GONZALEZ. San Isidro, 21 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAJAR JORGE DANIEL. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO EDMUNDO TAGLIAZUCCHI. San Isidro, diciembre de 2019. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN VEZONE. San Isidro, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NORA LILIANA CAIVANO. San Justo, 26 de agosto de 2020. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Dra. Raquel Negri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS PEDRO MERCEDES, Lanús, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Vargas Juana y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 98026 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CABRERA OSCAR MANUEL. Secretaría. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALBERTO RODRIGUEZ DANUSSI. San Isidro, agosto de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO CAMPERO. San Isidro, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Sr. JACOBO AJZENWASER (Art. 734 CPCC y Art. 2340 CCyC.). San Isidro, a los 19 días del mes de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCAGLINI NICOLAS ALBERTO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLETIKOSIC VELJKO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECORA MARTA BEATRIZ. La Plata, agosto de 2020. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIOTTA LUIS CAYETANO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA EDUARDO EDILBERTO y ALBORNOZ DORA ESTELA. Tandil, 25 de agosto de 2020. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Fagnani Anibal Miguel s/ Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 128457", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL MIGUEL FAGNANI, DNI 5.315.263. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CESAR OSCAR. Ayacucho, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA ALFAGEME. Lomas de Zamora, agosto del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ALFREDO DI SALVO. Agustín César Aguerri. Secretario (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA ESTHER BESTECHE (DNI 4.566.837). Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGELA COPES, DNI F 4.237.556.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA JACINTA GONZALEZ. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANNO JORGE DOMINGO. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de 1º Instancia en lo civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO HORN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cabral Ismael Abelino s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL ISMAEL ABELINO LC 5.284.446 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO CAMINOS. Fdo. Mariangeles Villalba, Abogada - Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHAVEZ. Pergamino, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD CARLOS MANUEL. Tandil, 26 de agosto de 2020. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO AUGUSTO CHAUTEMPS. Marcos Paz, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MATILDE MARTINEZ BERMUDEZ y RAMON QUINTANS GONZALEZ. San Isidro, 9 de diciembre de 2019. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA PALMIERI. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOURO MARIANO ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. M. Lucrecia Coronel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RAFAEL DEL BAGNO. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANLIO HORACIO ROMEO. Mercedes (B), 10 de agosto de 2020. Marcelo Fabián Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TRINIDAD MARTIN. Marcos Paz, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDER HUGO OCAMPO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS CAÑETE. La Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SALVADOR NOTO, DNI 11.749.477. Marcos Paz, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°18 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDDIE DOMINGO GIORDANO. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancharo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ROMERO. Chivilcoy, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO MILANI. Lobos, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GREGORI. Lobos, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MATEO, MIGUEL ANGEL. La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PEREYRA. General Lavalle, 25 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO OMAR MORALES. Lincoln, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIETA ELSA MARTA. Punta Alta, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CÁNDIDO ALVAREZ y NOEMI PROFILI CENDOYA. Punta Alta, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN DIAZ. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 San Isidro del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASALE PIERINA, San Isidro 22 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TERESA PRIMUCCI. Bahía Blanca, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ELIDA CARMEN FARIAS. Coronel Suárez, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ZULEMA SCHWAB. CORONEL SUAREZ, 24 de agosto 2020. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREANI VICENTE SANTOS. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2020. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO LAURENZA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ARRIBA GARCIA MANUEL y TABERNA MARGARITA TERESA. Tres Arroyos, 21 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN HÉCTOR CHIAVENNA. Bahía Blanca, 21 de julio de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ARISTOBULO VERA, AURORA CARMEN ROSALES y DELIA DEL VALLE VERA. San Justo, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA EDITH. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR MATEOS. Coronel Suárez, 3 de octubre de 2016.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE STINGO. General San Martín, 26 de agosto de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PONZO. Veinticinco de Mayo, 26 de agosto de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSIGLIA CLAUDIO EDUARDO. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE RICARDO GUCHECHIN. Lomas de Zamora, agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ROSA LOPEZ. San Isidro, 26 de agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO SILVIA MERCEDES. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALTIERI HUMBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ ALBERTO. Avellaneda, agosto de 2020. Fdo. Gustavo Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA D'ANNUNZIO. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAREMBA BEATRIZ ETHEL. San Justo, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (tres) de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS ABEL JOSE. San Martín, 20 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARIA SALVATIERRA y/o AMANDA MARIA SALBATIERRA, DNI 5.663.409. Quilmes, 10 de agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DESIMONI, RENÉ. Baradero, agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUARNA HILARIA JOSEFA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMUEL ADOLFO BECHTHOLT. Baradero, 26 de agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE ANA MARIA. Quilmes, 26 de agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALEJO TASSANO, D.N.I. 6.676.872. Quilmes, 26 de agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), declara abierto el juicio sucesorio de ROCCABRUNA, EMILCE MARIA, disponiéndose la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARHEX JULIAN ESTEBAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTIN ALEJANDRO MARENGO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BARBAT. Cnel. Pringles, agosto 26 de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO TESEI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS VENTICINQUE. Bahía Blanca, agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA EMILIA CERLJENKO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELBALDO. Rojas, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADINI EPIFANIO. La Plata, agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR COTELESSO. Pergamino, agosto de 2020.  
ago. 31 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante WERNISCH, JORGE FRANCISCO. La Plata, agosto de 2020.



ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIA JUAN CARLOS. Mercedes, 12 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER OTERO. La Plata, 26 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALDI DOMINGO ROQUE y GAUNA IRMA AURORA. Morón, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de GEORGES SPYROS VITZENTZOS. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RENE ROSA VARGAS. Chacabuco, 26 de agosto 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO PACUCCI. San Isidro, 26 de agosto de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO JUAN BRACCHI. Chacabuco, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes DEMETRIO SOSA SANABRIA y BENERANDA VALENZUELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - "Cavallotto Juana Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (JU-2516-2020). Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAVALLOTTO JUANA HAYDEE. Junín, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JULIO BALBI. Quilmes, 26 de agosto de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE OSCAR SANCHEZ. Quilmes, 24 de agosto de 2020. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BAEZ. La Plata, 26 de agosto de 2020.

ago. 31 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMAN ARISTOBULO OCARANZA. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDO. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ALBISU LIA MARTA (DNI 3214149). Azul, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña OLIVE BLANCA AZUCENA (LC 5301911). Azul, mayo de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---